

12. Prestación del servicio de control de plagas

CRITERIO	FORMA DE VERIFICACIÓN
Garantizar la dotación de equipo de protección personal y registro de entrega, además de relacionarse esta actividad con los programas SST que el proveedor pueda tener (frecuencia de reposición/recambio) y capacitación para su correcto uso y control	Registros de entrega de dotación y registros de capacitaciones para correcto uso
Los productos utilizados deben estar registrados con la normatividad vigente	Registro sanitario y/o doméstico y/o agrícola
El proveedor debe poseer copia respectiva de la hoja de seguridad de los pesticidas usados en el punto central de aplicación y al momento de prestar el servicio	Hoja de seguridad de los insumos
El proveedor no debe utilizar pesticidas con ingredientes clasificados como cancerígenos según las normas que le apliquen. Basarse en los niveles de toxicidad I y II	Hojas de seguridad de los productos empleados
Para lugares donde controlar la plaga por medio de controles mecánicos sea factible, preferir este medio de control en lugar de controles químicos	Manual de procedimientos del manejo de plaguicidas (protocolo de prestación del servicio) avalada por el representante legal
Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua	Manual de procedimientos del manejo de plaguicidas (protocolo de prestación del servicio) avalada por el representante legal. Ficha técnica de los productos empleados
Todos los productos empleados deben estar vinculados a programas postconsumo	Acta de disposición final de los envases y recipientes que contenían los productos